## La Monación

Alejandra Guadalupe Alfaro Vázquez

·Es un negocio jurídico en que el donante proporciona a costa de su patrimonio una cosa o un bien.

El donatario consiente que nadie puede influir en el patrimonio de otro, sino lo permite



Es un contrato de actos entre vivos gratuito y debe ser



aceptado por el donatario



- •traslativo de dominio
- Gratuito
- Unilateral (2 o + voluntades)
- Es liberal

Solo comprende bienes del donante



## SUS ELEMENTOS DE EXISTENCIA:

 Consentimiento: manifestando la aceptación



 El objeto: creación de derechos y obligaciones



•El objeto indirecto: la dación de una



•El objeto material: los bienes que comprende.





• La donación exige disminución del patrimonio del donante y aumento del donatario de lo contrario solo sería una simulación.

Puede donar todos los que tirnen capacidad de disponer de bienes y enajenarlos, excepto los menores de edad y emancipados















· Vonación prenupcial



· Monación oncrosa



Al hablar del mutuo
entendemos que es el
contrato en virtud del
cual el mutuante se
obliga a transferir la
propiedad de una suma
de dinero a un mutuario



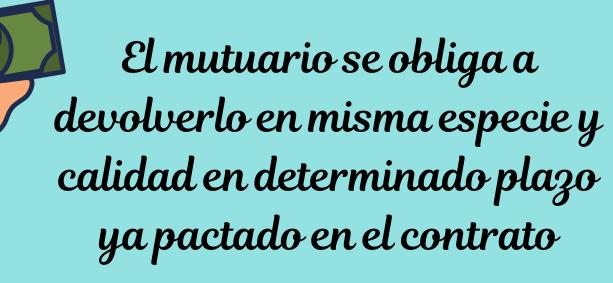
·Yonación a favor de tutor



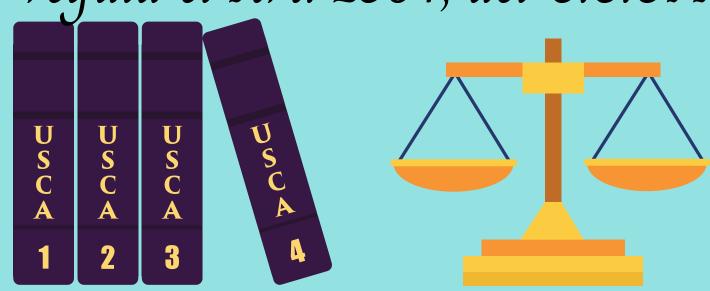
· Monación entre cónyuges







Lo regula el Art. 2384, del C.C.CM



## capacteristicas





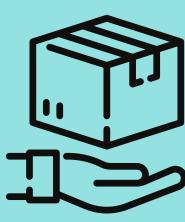












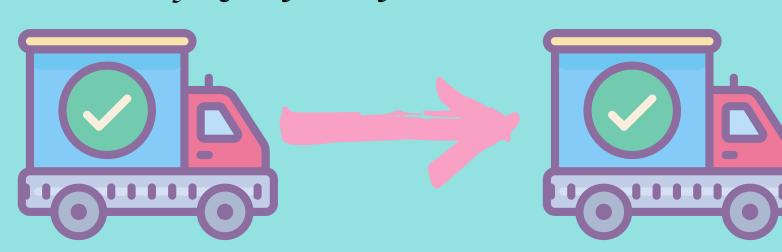


## 010:

Mantiene Obligaciónes tanto para el mutuante como para el mutuario

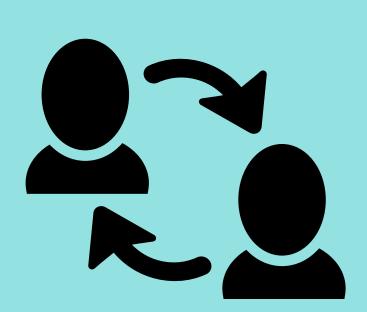


Es un préstamo de uso, una parte entrega a otra gratuitamente un bien no fungible y restituye la misma cosa recibida



- •El comandante conserva la propiedad de la cosa y no es traslativo de dominio
- •Su contenido es gratuito y comodatario devuelve la misma cosa





No requiere capacidad basta con la capacidad general para controlar





Su objeto es una cosa no fungible y lo consumibles era apto para el contrato